



PAGARE UNICO CON ESPACIOS EN BLANCO

No 00 _____

ENTIDAD PRESTARIA FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A.

DEUDOR PRINCIPAL _____

DEUDORES SOLIDARIOS _____

DEUDORES SOLIDARIOS _____

CAPITAL _____

INTERES VENCIMIENTO FINAL _____

Yo (Nosotros (as) _____

y _____ domiciliado (as) en la ciudad de _____

_____ mayor(es) de edad, identificados (as) como aparecen al pie de sus firmas. Por medio del presente PAGARE hago (hacemos)

constar que me (nos) obligo(amos) a pagar solidaria, incondicionalmente e indivisible al FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O

ALKOSTO S.A., o quien represente sus derechos, en su oficina de Bogotá o en lugar que este señale, y de acuerdo al plan de amortización que más

adelante se determina, la suma de _____

(\$ _____) moneda legal Colombiana, que de ella ha (hemos) recibido a entera satisfacción a titulo mutuo solidario, con intereses y de

acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Valor:** La suma de _____

(\$ _____) la cual pagaremos solidariamente e incondicionalmente conforme al plan de pago acordado. **SEGUNDA: Amortización:** El

(los) deudor(es) se obliga (n) a pagar el valor recibido de acuerdo al siguiente plan de amortización: me (nos) obliga (mos) a pagar la suma recibida en

cuotas _____ (_____) mensuales, por un valor de _____

_____ \$ (_____) cada una, la primera la pagaremos el día _____

_____ del mes _____ de 2 _____, la segunda la pagaremos el día _____ del mes _____

_____ de 2 _____ y así sucesivamente y sin interrupción cada mes, en la misma fecha y hasta completar las _____

_____ cuotas y cancelar el valor total de la obligación contenida en el pagare. **TERCERO: Interés de Plazo:** pagare

(mos) interés (es) mensual (es) de plazo a la tasa _____ (_____) **CUARTA: Interés de Mora:** En caso de mora pagaremos una tasa

equivalente al doble del interés pactado, en todo caso dicha tasa por mora no podrá exceder del límite máximo autorizado por la autoridad competente y

certificado por la **Superintendencia Financiera de Colombia** que rija al momento de verificarse la mora. **QUINTA: Vencimiento anticipado:**

Autorizo (amos) al FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. o a cualquier otro tenedor legítimo del presente título

valor para extinguir el plazo o plazos que se estipulen para el pago del crédito al cual se refiere este documento y exigir extrajudicialmente o judicialmente

el pago de la totalidad del saldo insoluto, más los intereses y gastos de cobranza, incluyendo honorarios del abogado, si ocurre uno cualquiera de los

siguiente eventos: a) Si hubiere mora en el pago de una o más cuotas de capital o de intereses del préstamo otorgado. b) por la pérdida de la calidad de

asociado del FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. c) Por las causales previstas en el reglamento de crédito o en

estatuto del FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A., en el momento de la suscripción del pagare y las cuales declara

conocer expresamente el deudor y deudores solidarios y para los efectos de este título valor formara parte integrante del mismo. d) En caso que el deudor

sea demandado (s) o le (s) sea (n) embargados bienes por persona distinta al FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO

S.A. **SEXTA:** EL (la) (los) _____

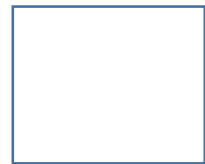
actúan como deudores solidarios del obligado principal _____
y en tal condición para todos los efectos son deudores solidarios de las obligaciones contenidas en este pagare **SEPTIMA:** los deudores solidarios en virtud a la fianza solidaria que asumen mediante este pagare acepta expresamente, que cuando respecto al deudor principal, señor (a) _____ ocurra alguna causal de exigibilidad anticipada del plazo de la deuda que ella contrae, dicha causal (es) operara en forma automática respecto de los deudores solidarios. En consecuencia, no podrá oponerse al cobro que del pagare haga al ACREEDOR, cuando se verifique alguna causal de exigibilidad anticipada. **OCTAVA: Autorización de Descuentos:** Los obligados en el presente título autorizamos irrevocablemente al pagador de la empresa en la cual laboramos _____ o llegáramos a trabajar para que descuente del salario mensual la cuota establecida en la cláusula segunda del pagare, y en caso de presentarse alguna o algunas de las causales previstas para extinción del plazo y exigir la totalidad de la suma adecuada en este pagare: igualmente autorizamos irrevocablemente que se descuente de nuestras prestaciones sociales o de cualquier suma de dinero que nos llegare a corresponder en virtud del contrato de trabajo y las entregue al ACREEDOR como pago o abono a la obligación, según el caso. **NOVENA: Solidaridad:** Se hace constar que la solidaridad e indivisibilidad subsisten en caso de prórroga del presente pagare o de cualquier modificación a lo aquí estipulado. **DECIMA: Costos:** Son a cargo de los deudores los casos de cobro judicial o extrajudicial serán a su cargo las costas y gastos de cobranza.

En constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2 _____

DEUDOR PRINCIPAL

Apellidos y Nombres: _____

Firma _____



Huella índice derecho

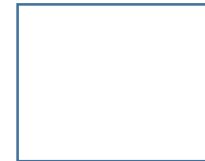
Dirección: _____ C.C. No _____

Teléfono: _____ Correo electrónico _____

DEUDORES SOLIDARIOS

Apellidos y Nombres: _____

Firma _____



Huella índice derecho

Dirección: _____ C.C. No _____

Teléfono: _____ Correo electrónico _____

Apellidos y Nombres: _____

Firma _____



Huella índice derecho

Dirección: _____ C.C. No _____

Teléfono: _____ Correo electrónico _____



CARTA DE INSTRUCCIONES ANEXA A PAGARE UNICO CON ESPACIOS EN BLANCO No 00 _____

Señores

FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A.

Yo, (nosotros) _____

identificado(s) como aparece al pie de mi firma (nuestras) firma(s), obrando en mi (nuestra) calidad de Deudor (deudores solidarios) autorizo (amos) al FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A., o a CUALQUIER otro tenedor legitimo del pagare que hemos suscrito en la fecha a favor del FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. , para que haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios en blanco en el pagare No _____ para lo cual debe ceñirse a los siguientes instrucciones:

1.) FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. o su tenedor legitimo podrá llenar los espacios en blanco del pagare identificado anteriormente, cuando se presente una de las circunstancias de exigibilidad contenidas en la cláusula quinta del texto del pagare objeto de esta utilización.

2.) FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. o su tenedor legitimo están facultados por los DEUDORES, para llenar todo espacio en blanco que haya quedado en el pagare y en especial el valor de las sumas debidas, incluyendo capital, interés mensual de plazo o moratoria, de acuerdo a la tasa que resultare de la aplicación de lo convenido en el pagare.

3.) La fecha de exigibilidad de la obligación será la que corresponda al periodo en el cual se presenten las circunstancias de la exigibilidad de la obligación de que trata la cláusula quinta del pagare.

4.) El monto del pagare será igual al valor del capital que cualquiera de los deudores o suscriptores resulte deber al FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A por cualquier concepto. Al momento de ser llenados los espacios en blanco, de acuerdo a la liquidación que efectúe el FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A la cual es aceptada expresamente por los DEUDORES.

5.) Para llenar el pagare el FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A no requiere dar aviso a los firmantes del mismo. Autorizo (amos) al FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. o quien represente sus derechos, para reportar, solicitar y divulgar a la central de información, que administre o maneje los datos con los mismos, toda la información referente a mi comportamiento como cliente del FONDO. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejara en las mencionadas bases de datos en donde se consigne de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento de mis obligaciones.

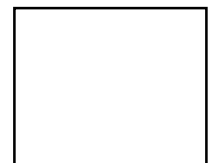
Autorizo al FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. para verificar la información suministrada, declarando de antemano que esta información es cierta y me comprometo a actualizarla mínimo una vez al año. Bajo la gravedad de juramento, declaro que los ingresos que genero son el resultado de la actividad, labor u oficio que desempeño dentro de Colombiana de Comercio y/o Alkosto S.A y/o sus empresas aliadas y autorizo su verificación sin limitación alguna para su confirmación.

En constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2 _____

DEUDOR PRINCIPAL

Apellidos y Nombres: _____

Firma _____



Huella indice derecho

Dirección: _____ C.C. No _____

Teléfono: _____ Correo electrónico _____

DEUDORES SOLIDARIOS

Apellidos y Nombres: _____



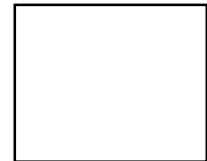
Huella índice derecho

Firma _____

Dirección: _____ C.C. No _____

Teléfono: _____ Correo electrónico _____

Apellidos y Nombres: _____



Huella índice derecho

Firma _____

Dirección: _____ C.C. No _____

Teléfono: _____ Correo electrónico _____